



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 ENE 1994

Expte. N° 16.416/93

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, y atento al informe de Dirección de Registro y Control de Personal; y

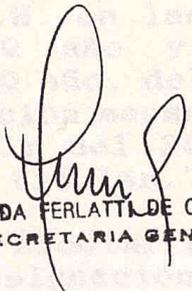
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Dra. Graciela LESINO, Presidente del Consejo de Investigación, con motivo de haber asistido a la Reunión sobre Energía No Convencional y uso Racional de la Energía del Programa CITED, y a las Reuniones conjuntas de la Asociación Argentina de Energía Solar y de la Asociación Latinoamericana de Energía Solar, en la ciudad de La Plata, a partir del 24 de noviembre y hasta el 3 de Diciembre de 1993.

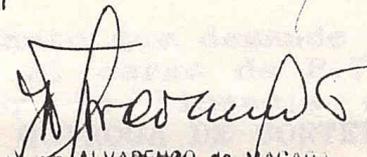
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente se encuadra en el artículo 15, inc.a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Graciela ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 011 - 94



RESOLUCION - R - N° 011 - 94